HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Educación en Valores Cívicos y Éticos	**Curso**	2.º ESO
Departamento	Sociales	**Profesor/a**	Pedro Ginés Aldeguer López

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2.º ESO.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación permitirán recoger evidencias del grado de adquisición de los distintos criterios de evaluación. Un mismo instrumento podrá evaluar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos.

La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados a los instrumentos utilizados**.**

Cuando un mismo criterio de evaluación sea trabajado y evaluado en diferentes momentos del curso, se tendrán en cuenta las distintas evidencias obtenidas para determinar su grado de adquisición.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones de la 1.ª, 2.ª y 3.ª evaluación tendrán carácter informativo. Al tratarse de una evaluación continua, cada una recogerá las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación trabajados desde el inicio del curso hasta ese momento.

La calificación final de la materia será la que figure en el boletín de la evaluación final y reflejará el grado de adquisición de los criterios de evaluación desarrollados durante el curso.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIÓN

El alumnado dispondrá de oportunidades suficientes para superar o mejorar los criterios de evaluación que no haya adquirido satisfactoriamente.

La mejora podrá realizarse mediante nuevas pruebas, actividades, trabajos o tareas de recuperación**,** dependiendo del criterio de evaluación que deba ser nuevamente valorado.

Cuando se realice una nueva actividad o prueba destinada a recuperar o mejorar un criterio, la nueva evidencia será tenida en cuenta para la calificación de dicho criterio.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar los diferentes criterios de evaluación podrán utilizarse los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas.**
- **Pruebas e intervenciones orales.**
- **Actividades y técnicas de aprendizaje cooperativo.**
- **Actividades y tareas realizadas en el aula.**
- **Prácticas y trabajos individuales o grupales.**
- **Trabajos y actividades entregados a través de Classroom.**
- **Exposiciones y presentaciones orales.**
- **Actividades de refuerzo y recuperación.**

En las producciones escritas se tendrá en cuenta el conocimiento y comprensión de los contenidos, la respuesta adecuada a lo solicitado, la capacidad de argumentación y reflexión, la coherencia y cohesión de la respuesta, el empleo adecuado del vocabulario de la materia, la ortografía y la presentación.

En las actividades orales, trabajos y actividades cooperativas se valorará especialmente la calidad de las aportaciones, la argumentación, la correcta realización de la tarea, la participación y cooperación con los compañeros y el cumplimiento de las indicaciones dadas para la actividad**.**

6. INCIDENCIAS

Faltas a pruebas de evaluación:

Cuando un alumno no pueda realizar una prueba de evaluación y la ausencia esté debidamente justificada, podrá realizarla posteriormente en la fecha y condiciones establecidas por el profesor.

Copia en exámenes o trabajos:

En caso de copia, plagio o utilización de medios no autorizados durante una prueba, examen, actividad o trabajo, se aplicará lo establecido en las Normas de Convivencia del Centro y en la normativa vigente, debiendo el alumno demostrar posteriormente la adquisición de los criterios de evaluación afectados mediante el procedimiento que determine el profesor.

Materia pendiente de otros cursos:

En caso de existir alumnado con la materia pendiente, se establecerán las actividades, pruebas o procedimientos de recuperación necesarios para comprobar la adquisición de los criterios de evaluación correspondientes.

El resto de aspectos relacionados con la evaluación y calificación del alumnado se encuentran recogidos en las Programaciones Didácticas y se ajustan a lo establecido en la normativa vigente de la Región de Murcia.